

Decreto n° 001/94

Puerto Yerua, Mayo 05 de 1994

Visto:

El subsidio acordado por la H. Cámara de Senadores de E. R. para destino del viaje de estudiantes de las Escuelas n° 56, 30 y 21;

Considerando:

Que el monto del subsidio es de Pesos: seiscientos (\$ 600.-) y que la Empresa por el servicio de traslado presupuestó la suma de Pesos: un mil (\$ 1000.-)

Que el Municipio puede sufragar la diferencia de Pesos: quinientos (\$ 500.-)

Que hace a la Acción Social, y al Gno. de este Departamento Ejecutivo, propender a satisfacer el pedido de Alumnos, Padres y Docentes;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerua" en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3001 y por Decreto 6651/91 M. G. J.O. y S.P.

D E C R E T A:

Artículo 1°: Aprobar un subsidio de Pesos: quinientos (\$ 500.-) a los Alumnos Primarios de las Escuelas n° 21, 30 y 56, a los fines de realizar un viaje de Estudios a la localidad de Bs. As. -

Artículo 2°: Atender la presente erogación con fondos coparticipados nacionales. -

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Municipal. -

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese. -

*[Firma]*  
C. N. Osvaldo Saporittis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



*[Firma]*  
BENIGNO FUERTE  
INTERDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS